

**16920 ORDEN de 23 de diciembre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Región de Murcia.**

Por Orden de 31 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Vistas las propuestas de modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, efectuados los trámites relacionados en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

**D I S P O N G O:**

**Disposición única.-**

Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de Presidencia y de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública; Política Territorial y Obras Públicas; Cultura y Educación; Agricultura, Ganadería y Pesca; Sanidad y Asuntos Sociales, y de los Organismos Autónomos, Servicio de Salud de la Región de Murcia e Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos de esta Orden, con efectos de 1 de enero de 1995.

Murcia, a 23 de diciembre de 1994.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

**MODIFICACIONES**

**PRESIDENCIA**

El puesto de trabajo de Encargado de Equipo Mantenimiento código EM00001, en denominación debe decir: «Jefe de Mantenimiento», donde dice: «grupo: C, Encargado de Mantenimiento», debe decir: «grupo D/E, Técnico Auxiliar/ Mantenimiento/ C. Servicios», en código debe decir: «J400019» y en Observaciones debe adicionarse: «A.D.».

Los puestos de trabajo de Oficial 1ª Equipo de Mantenimiento códigos T400126, T400127, T400129 y T400130, en denominación deben decir: «Oficial 1ª Man-

tenimiento», en grupo donde dicen: «D» deben decir: «D/E» y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios».

**CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Dirección General de Administración Local**

El puesto Jefe Sección Administración General de Planes y Cooperación, código JC00029 en grupo donde dice: «B», debe decir: «B/C», en Cuerpo debe adicionarse: «C. Administrativo» y en Observaciones debe adicionarse: «A.D.».

**CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y  
OBRAS PÚBLICAS  
Dirección General de Carreteras**

Los puestos de trabajo de Oficial Primera Maquinista, códigos T400082, T400083 y T400085 y Oficial Primera Mecánico-Conductor códigos T400166 y T400167 en grupo donde dicen: «D/D», deben decir: «D/E», y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios».

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Secretaría General**

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Régimen Jurídico Administrativo código JC00085, en denominación debe decir: «Jefe Sección Regimen Jurídico».

**Dirección General de Cultura**

El puesto de trabajo de Técnico código TM00610, en denominación debe decir: «Técnico Cultural», y en Cuerpo donde dice: «C. Gestión» debe decir: «C. Técnico/Técnico Cultural».

El puesto de trabajo de Asesor Técnico, código A100082, en grupo donde dice: «A/A», debe decir: «A/B», en Cuerpo debe adicionarse «C. Gestión» y en Observaciones debe adicionarse: «A.D.».

**Dirección General de Juventud y Deportes**

El puesto de trabajo de trabajo de Jefe de Sección de Deportes, código JC00086, en denominación debe decir: «Jefe de Sección de Promoción Deportiva».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Documentación, Formación e Información Juvenil, código SD00044, en denominación debe decir: «Jefe Sección Promoción Juvenil».

El puesto de trabajo de Jefe Sección de Albergues, Campamentos e Intercambios Juveniles, código JC00248, en denominación debe decir: «Jefe Sección Instalaciones Juveniles», en grupo donde dice: «A/B», debe decir: «B/C», en Cuerpo debe suprimirse: «C. Superiores» y adicionarse: «C. Administrativo» y en Observaciones debe decir: «A.D.».

#### **Dirección General de Educación y Universidad**

Los puestos de trabajo de Subalterno, códigos SU00022, SU00019, SU00024, SU00023, SU00025, SU00026, SU00018, SU00017, SU00016, SU00015, SU00014, SU00027 y SU00029; Ayudante de Oficios, código T800071, Peón, códigos PA00063, PA00064 y PA00065, en denominación deben decir: «Ayudante de Servicios», asimismo deben asignárseles los códigos: T200036, T200037, T200038, T200039, T200040, T200041, T200042, T200043, T200044, T200045, T200046, T200047, T200048, T200049, T200050, T200051 y T200052, manteniendo las mismas ubicaciones de los actuales puestos.

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA** **Secretaría General**

El puesto de trabajo Jefe de Sección Contratación, código JC00050, en grupo donde dice: «B/B» debe decir: «B/C», en Cuerpo debe adicionarse: «C. Administrativo», y en Observaciones debe decir: «A.D.».

El puesto de trabajo Jefe de Unidad Justificación Pagos y Habilitación General, código JM00001, en grupo donde dice: «B/B», debe decir: «B/C», en cuerpo debe adicionarse: «C. Administrativo», y en Observaciones debe decir: «A.D.».

#### **Dirección General de Investigación e Industrias Agroalimentarias**

Los puestos de trabajo de Analista Encargado de Equipo, códigos EB00001, EB00002, EB00004 y EB00005, en complemento específico donde dicen: «97.692» deben decir: «501.516» y en Observaciones: «E.D.».

El puesto de trabajo Pastor, código P700010, en grupo donde dice: «D/D», debe decir: «D/E», en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios» y en Observaciones debe adicionarse: «A.D.».

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES**

##### **Dirección General de Salud y Consumo**

El puesto de trabajo Jefe Sección de Inspección, código JC00142, en grupo donde dice: «B», debe decir: «B/C», y en Cuerpo debe decir: «C. Gestión/ C. Administrativo».

##### **Organismo Autónomo Servicio Salud Región de Murcia Atención Primaria**

Los puestos de trabajo de Médico Zona Salud de Fuente Álamo código MP00028, y ATS Zona Salud de Fuente Álamo, código TK00060, en ubicación donde dicen: «Fuente Álamo», deben decir: «Murcia/Campo Cartagena».

##### **Hospital General**

El puesto de trabajo Oficial Primera Encargado Mortuorio, código T400189, en grupo donde dice: «D/D», debe decir: «D/E» y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios».

##### **Hospital Psiquiátrico**

El puesto de trabajo Oficial Primera Equipo de Mantenimiento, código T400128, en grupo donde dice: «D/D», debe decir: «D/E», y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios».

##### **Organismo Autónomo Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia**

Los puestos de trabajo Oficial Primera Cocina, códigos T400222, T400224 y T400226, en grupo donde dicen: «D/D» deben decir: «D/E» y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios».

Los puestos de trabajo de Oficial Primera Costura, Servicios Generales Espinardo, código T400225 y Oficial Primera Costura código T400242, en grupo donde dicen: «D/D» deben decir: «D/E» y en Cuerpo debe adicionarse: «C. Servicios».

El puesto de trabajo de Administrador de Centro, Servicios Generales Espinardo, código AQ00003, en grupo donde dice: «B/B» debe decir: «B/C» en Cuerpo debe adicionarse: «C. Administrativo» y en Observaciones debe adicionarse: «A.D.».

**SUPRESIONES**

<b>CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</b>		
Secretaría General	DP00030	Director de Programa
	DP00031	Director de Programa
	JS00039	Jefe Servicio Económico-Administrativo

D.G. Educación y Universidad	TS00579	Técnico Superior
	LM00072	Limpiadora -Los Dolores (Cartagena)
	LM00089	Limpiador- Mula
	LM00070	Limpiador- Cehegín
	LM00082	Limpiador- Cehegín

<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA</b>		
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
D.G. Transferencia Tecnológica y Capacitación Agraria	PA00093	Peón Agrario, CCA Lorca

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

CONSEJERIA: CULTURA Y EDUCACION  
 CENTRO DIR: SECRETARIA GENERAL  
 PROGRAMA .: 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION	CD/PD	CLAS.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T.P.	ADSCRIPCION			TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS		
						FORM GRUPO PROV NIV.RET.	CUER/ESCA CATEGORIA			JORNADA	P.DEST	OBSERVACIONES
JS00168	JEFE DE SERVICIO ECONOMICO PRESUPUESTARIO	26	F	1.542.396	N	C	A/B	AGX00 BGX00		ESPECIAL		
JS00169	JEFE DE SERVICIO CONTRATACION Y ASUNTOS GRALES.	26	F	1.542.396	N	C	A	AGX00		ESPECIAL		
JS00170	JEFE DE SERVICIO JURIDICO Y DE PERSONAL	26	F	1.542.396	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		
JC00355	JEFE SECCION CONTRATACION	24	F	1.107.348	N	C	A/B	AGX00 BGX00		ESPECIAL		

CONSEJERIA: CULTURA Y EDUCACION  
 CENTRO DIR: D.G. DE CULTURA  
 PROGRAMA .: 455A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL

CODIGO	DENOMINACION	CD/PD	CLAS.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T.P.	ADSCRIPCION			TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS		
						FORM GRUPO PROV NIV.RET.	CUER/ESCA CATEGORIA			JORNADA	P.DEST	OBSERVACIONES
TM00639	TECNICO CULTURAL	18	F		N	C	B	BFX10		ORDINARIA		

CONSEJERIA: CULTURA Y EDUCACION  
 CENTRO DIR: D.G. JUVENTUD Y DEPORTES  
 PROGRAMA .: 457A DEPORTES

CODIGO	DENOMINACION	CD/PD	CLAS.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T.P.	ADSCRIPCION			TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS		
						FORM GRUPO PROV NIV.RET.	CUER/ESCA CATEGORIA			JORNADA	P.DEST	OBSERVACIONES
DF00015	DIRECTOR GERENTE NAREJOS	26	F	1.542.396	N	L	A/B	AGX00 AF000 BGX00 BF000		ESPECIAL		
JC00356	JEFE SECCION INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	24	F	1.107.348	N	C	B	BGX00		ESPECIAL		

CONSEJERIA: CULTURA Y EDUCACION  
 CENTRO DIR: D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD  
 PROGRAMA .: 421A EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION	CD/PD	CLAS.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	T.P.	ADSCRIPCION			TITULACION ACADEMICA	OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS		
						FORM GRUPO PROV NIV.RET.	CUER/ESCA CATEGORIA			JORNADA	P.DEST	OBSERVACIONES
JC00357	JEFE SECCION UNIVERSIDAD INVESTIGACION	E	24	F	983.940	N	C	A	AGX00		ESPECIAL	

**ANEXO CODIFICACION**

CUERPOS/OPCIONES/ESPECIALIDADES	
AGX00	C. SUPERIOR ADMINISTRADORES
AF000	C. SUPERIOR FACULTATIVO
BGX00	C. GESTION
BF000	C. TÉCNICO
BFX10	C.TECNICO/ TECNICO CULTURAL

TITULACIONES ACADEMICAS	
01106	LCDO. DERECHO